



Desarrollo Social

Apoyo a la vivienda

Programa de apoyo a la vivienda en comisarías del Municipio de Mérida, así como en zonas marginadas Urbanas del Municipio, estos apoyos pueden ser: (Construcción de techo firme, cuarto dormitorio, cuarto para cocina, piso firme y cuarto para baño si no cuenta con uno.)

Beneficio para el ciudadano: Proporcionar apoyos de vivienda a las familias de escasos recursos de manera responsable que les permita alcanzar un patrimonio familiar y un mejor nivel de vida

Documento que se obtiene: Bonos de acción de vivienda Certificados

Procedimiento:

Se realiza la Inscripción

Se realiza la visita de diagnóstico socioeconómico

Se verifica la viabilidad del apoyo y se somete a proceso de aprobación

Concluye la obra de manera satisfactoria

Se firma acta de entrega recepción

Se realiza la obra de acuerdo a los lineamientos de acuerdo a la política y procedimientos internos.

Criterios de resolución:

Se verifica la viabilidad y necesidad de la obra y se somete a procedimiento de autorización al comité de participación ciudadana de las Obras del Ramo 33.

Requisitos:

DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	COPIAS	OBSERVACIONES
CURP de toda la familia	NO	1	
Credencial de elector vigente	NO	1	
del solicitante y conyuge o concubina(o), en su caso			
Comprobante de domicilio			
(luz o agua no mayor a 60 días hábiles) NO		1	
Constancia de propiedad a nombre			





del solicitante (Escritura, Carta de SI 1 Presentar la original para cotejarla asignación del IVEY con todos los comprobantes de pago que avalen el monto de su aportación, constancia de vecindad, cesión de derechos ejidales avalado por el ejido con periodo de emisión no mayor a 2 años)

Acta de matrimonio (en su caso) NO 1

Croquis de ubicación NO 1

Monto Destinado por año: \$ 0.00 Fondo de Infraestructura Social

Listado de Beneficiarios de Enero a marzo 2022: A la presente fecha no hay beneficiarios

Fomento Productivo

Créditos a Proyectos Productivos

¿En qué consiste? Ofrecer recursos financieros sin intereses para la creación y/o fortalecimiento de proyectos productivos, agropecuarios, comerciales y de servicios en colonias y comisarias marginadas del Municipio de Mérida.

Beneficio para el ciudadano: Obtener un recurso financiero que podrá ser utilizado para la adquisición de equipo y compra de insumos, complementado con asesoría necesaria para el desarrollo del proyecto productivo, agropecuario, comerciales y de servicio.

Procedimiento: El solicitante acude con todos los requisitos a las oficinas para registro de solicitud

Se realiza un diagnóstico de viabilidad a la unidad productiva por técnicos del Departamento

De acuerdo a la viabilidad, se elabora un proyecto técnico

El proyecto se presenta al Comité de Evaluación y Crédito de Fomento Productivo conformado por regidores y funcionarios del Ayuntamiento de Mérida para su aprobación.

Criterios de resolución: Determina el Comité de Evaluación y Crédito de Fomento Productivo

DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	COPIAS	OBSERVACIONES
Acta de nacimiento del solicitante	NO	1	Copia legible
Credencial de elector	NO	1	Copia legible
Comprobante domiciliario de luz, agua o teléfono	NO	1	No mayor a 60 días
CURP	NO	1	Copia legible





Documento que acredite la propiedad

legal del terreno y/o predio	NO	1	Copia legible
Croquis de ubicación	SI	1	No aplica
Cotización de bienes solicitados	SI	1	No aplica
Constancia de Alta de Hacienda de acuerdo al régimen que le corresponda	NO	1	Copia legible
Llenar formato de solicitud	SI		Capturado en el Departamento

Monto Destinado por año: \$ 0.00

Listado de Beneficiarios de Enero a abril 2022: Se envía listado de beneficiarios.

No.	NOMBRE	MONTO	COMISARIA/ COLONIA	APOYO OTORGADO	MES
1	PEREZ PEREZ ANGELICA DEL CARMEN	\$3,486.96	COL	APOYO DIRECTO	FEBRERO
2	EK PUC VICTOR MANUEL	\$3,500.00	FRACC	APOYO DIRECTO	FEBRERO
3	CRUZ ARCOS VICTORIA	\$3,948.25	COL	APOYO DIRECTO	FEBRERO
4	MISS BAAS MARIA ADELAIDA	\$3,486.96	COL	APOYO DIRECTO	FEBRERO
5	EK RAMIREZ MARIA DANIELIA	\$3,330.41	COL	APOYO DIRECTO	FEBRERO
6	UICAB PEREZ GEOVANY ABDALA	\$3,500.00	COL	APOYO DIRECTO	FEBRERO
7	MOO BACAB LUIS ARMANDO	\$3,700.00	COM	APOYO DIRECTO	FEBRERO
8	HERNANDEZ DE LA CRUZ SARAHI	\$3,495.06	COL	APOYO DIRECTO	FEBRERO
9	ALPUCHE KU LETICIA GRISELY	\$3,495.06	COL	APOYO DIRECTO	FEBRERO
10	RAMOS BUENFIL PATRICIA MARGARITA	\$2,979.07	COL	APOYO DIRECTO	ABRIL
11	EK CHALE OFELIA	\$3,357.93	COM	APOYO DIRECTO	ABRIL
12	IUIT DE LA ROSA DIANA MARIA	\$3,357.93	COM	APOYO DIRECTO	ABRIL
13	CHI KU ANA PAULINA	\$3,357.93	COM	APOYO DIRECTO	ABRIL
14	US MOO GILBERTO SUSANO	\$3,364.00	FRACC	APOYO DIRECTO	ABRIL
15	CARREON LOPEZ RUBEN ELEODORO	\$4,578.52	COL	APOYO DIRECTO	ABRIL
16	NOVELO PREN LANDY BEATRIZ DEL SOCORRO	\$2,078.08	COL	APOYO DIRECTO	ABRIL
17	MATA BOJORQUEZ ROSA AURORA	\$3,500.00	FRACC	APOYO DIRECTO	ABRIL





Programa Computadora en Casa

¿En qué consiste? Otorgar apoyo en la adquisición de equipos de computación por medio de un apoyo en subsidio y uno en línea de crédito, para facilitar dicha adquisición a las familias.

El ciudadano obtiene un apoyo en subsidio y un apoyo en línea de crédito para la adquisición de equipo de cómputo para combatir las dificultades de la educación en línea.

Procedimiento: TRÁMITE EN LÍNEA:

Ingresa en el link ver página

Cumplir con la documentación y requisitos.

Ingresa los datos que le solicitan.

Adjuntar la documentación del solicitante.

Una vez enviado los datos y la documentación le generarán un folio, conservar el folio hasta que se comuniquen con usted para el seguimiento del trámite.

PRESENCIAL:

Nota: si no puedes adjuntar tu documentación, en el sitio en línea; presentarse en las oficinas del Depto. de Apoyos educativos, Subdirección de Educación, Bienestar Social, Calle 65 por 40 y 42, col. centro de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Criterios de resolución: Sujeto a Dictamen y aprobación en sesión del Comité evaluador

Ser mexicano (a), con domicilio en la ciudad de Mérida, Yucatán o alguna de sus comisarías o subcomisarías.

Ser padre, madre o tutor con hijo (s) o hija (s) cursando el presente ciclo escolar 2020-2021 en los niveles de educación primaria, secundaria, preparatoria o nivel superior inscritos en escuelas o universidades públicas.

No ser aval vigente del PROGRAMA.

No ser empleado del Ayuntamiento de Mérida o prestador de servicios personales bajo otro régimen, que intervenga directamente en cualquiera de las distintas etapas de los procedimientos relacionados con el PROGRAMA.

Contar con un aval que no sea BENEFICIARIO vigente, o aval de otro BENEFICIARIO".



Proporcionar información verdadera de los ingresos y datos familiares al momento de realizar la solicitud de la COMPUTADORA.



DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	COPIAS	OBSERVACIONES
identificación oficial vigente	1	1	Copia simple
constancia de estudios		1	Original para cotejo
Descripción: Constancia de estudios del (os) hijo (os), que lo acredite como alumno/a vigente en el presente ciclo escolar 2020-2021 de la persona estudiante del predio.			
comprobante domiciliario		1	No mayor a 3 meses
comprobante de ingresos	1	1	comprobante de ingresos actualizado, recibo de nomina o cobro de servicios
aval		1	copia simple de la identificación oficial vigente del aval
Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad.			
	1		Tipo de requisito: Original para cotejo

Descripción: Presentar escrito manifestando bajo formal protesta de decir verdad, que el solicitante es el encargado de la educación de sus hijos y por tanto adquiere el compromiso de entregar al estudiante la computadora adquirida con el apoyo.

Monto Destinado por año: \$ 0,000.00

Listado de Beneficiarios de Enero a marzo 2022: A la presente fecha no hay beneficiarios

